

83-DRPP-2018.- DEPARATAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas treinta minutos del once de julio de dos mil dieciocho.-

Proceso de conformación de estructuras en cantón de Hojancha, de la provincia de Guanacaste, por el partido Unidos Podemos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Unidos Podemos, celebró el primero de julio de dos mil dieciocho, la asamblea del cantón de Hojancha, provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido político de cita, en referencia con la asamblea que nos ocupa quedó integrada parcialmente de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE CANTÓN HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	502780403	SONIA HERRERA ALEMAN
SECRETARIO PROPIETARIO	503890636	YOOR GUERIN HIDALGO HERRERA
TESORERO PROPIETARIO	503900506	KATHERIN DALLAN ALEMAN CASTILLO
PRESIDENTE SUPLENTE	503520801	YOHAN RICARDO ALEMAN CASTILLO
TESORERO SUPLENTE	207920584	RODRIGO HIDALGO HERRERA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	501720782	FULVIO QUIROS RUIZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	503900506	KATHERIN DALLAN ALEMAN CASTILLO
TERRITORIAL	502780403	SONIA HERRERA ALEMAN
TERRITORIAL	503520801	YOHAN RICARDO ALEMAN CASTILLO
TERRITORIAL	503890636	YOOR GUERIN HIDALGO HERRERA

Inconsistencias:

La señora María Alemán Castillo, portadora de la cédula de identidad 501450534, designada en el cargo como secretaria suplente del Comité Ejecutivo, fue nombrada en ausencia en la asamblea que nos ocupa sin que conste en el expediente la carta de aceptación al cargo indicado, siendo un requisito indispensable para la validez del citado nombramiento la presentación de la carta de aceptación original suscrita por la interesada.

Hannia Alemán Castillo, cédula de identidad 502000831, designada como fiscal suplente y delegada territorial propietaria, presenta doble designación al estar nombrada en ambos puestos; cabe resaltar que la doble designación entre los cargos de fiscalía y delegado territorial no es procedente en virtud de lo dispuesto en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral y de conformidad a la circular DRPP-033-2012, emitida por este departamento, la cual define las funciones de los fiscales, siendo estas incompatibles con las funciones de otro cargo en cualquiera de las escalas de las asambleas partidarias; en consecuencia, una persona que ocupe el puesto de miembro de comité ejecutivo, sea delegado territorial, suplente o adicional, no podrá ser designado como fiscal. El partido político deberá subsanar indicando en cual de los puestos desea permanecer la señora Alemán Castillo, y/o designar los cargos vacantes en una nueva asamblea cantonal.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente la designación del secretario suplente, el fiscal suplente y un delegado territorial propietario, los cuales deberán cumplir con el principio de paridad de género e inscripción electoral para el caso del cargo a delegado territorial según corresponda.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCVsmm/dgv
C.C.:Exp. 227-2018-Unidos Podemos
Ref Doc: 1084-2018